MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16

"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"

ID Nº 304162

ADENDA N° 02

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - U.O.C. - REPUBLICA DEL PARAGUAY

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 40 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en uso de sus atribuciones, procede a realizar modificaciones a la Carta de Invitación mediante la siguiente Adenda, la cual pasa a formar parte de la Carta de Invitación.

Por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes, las enmiendas que se encuentran a continuación:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: SI, acompañados de las traducciones correspondientes, realizadas por un Traductor Público matriculado por la Corte Suprema de Justicia.-

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
Lista de Bienes

Descripción	Reloj Marcador Digital Biométrico de sensor óptico de huellas dactilares con tecnología de "dedo vivo". Resolución mínima de 320x240 píxeles. Pantalla táctil color LCD (touch screen) de al menos 8 pulgadas. Tecla numérica ubicada en la parte frontal. Software de gestión en español. Captura de huellas a través del software de administración en una PC con lector de huellas o en el mismo Reloj.
Funcionalidad	Al momento de cada marcación deberá desplegar el nombre del funcionario que marca, la fotografía de archivo del mismo, la fecha y la hora. Al momento de cada marcación se podrá realizar automáticamente una captura fotográfica de la persona que marca. Mensaje de voz en español para confirmación de identificación y

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. [illegible] B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

	marcación del funcionario o rechazo de lectura.
Almacenamiento	Capacidad de almacenar al menos 6.000 Usuarios, con capacidad de registrar 10 (diez) huellas por usuario con una fotografía con resolución mínima de 320x240 por usuario. Posibilidad de registrar al menos 500.000 eventos de marcaciones.
Se exigirá	Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Certificado de Garantía del Fabricante. Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.
Garantía	De un (1) año, sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgados por el Fabricante, y mano de obra otorgada por el/los centro/s autorizado/s de servicios (CAS) indicados por el oferente. El oferente deberá presentar una autorización del Fabricante y/o del representante local (Paraguay), y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. Soporte de atención de hardware del equipo en su totalidad, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de igual o mayores características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación.

Lugares donde deberán instalarse los equipos:

Nº	Oficina	Dirección	Cantidad
1	Edificio Central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Herrera esq. Paraguarí	2
2	Dirección General de Asesoría Jurídica	De las Residentas N° 814 e/ Padre Pucheau y Perú – Asunción	1
3	Dirección General de Empleo	Avda. Eusebio Ayala Nº 3195 c/ Charles de Gaulle - Asunción	1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
U.O.C.
ANA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

4	Dirección General de Inspección y Fiscalización	Paraguarí esq. Fulgencio R. Moreno	1
5	Dirección General de Seguridad Social	Paraguarí c/ Herrera	1
6	Oficina Regional de Carapeguá	Mcal. José Félix Estigarribia y Rosa Cabello	1
7	Oficina Regional de Concepción	Mcal. López esq. Iturbe	1
8	Oficina Regional de San Pedro	Ruta 3 "Gral. Aquino", Km. 325; entre la calle Pedro Concepción González y la Ruta 11 "Juana María de Lara" – Ciudad de Santa Rosa del Aguaray	1
9	Oficina Regional de Pedro Juan Caballero	Dr. Gaspar Rodríguez de Francia e/ 1ro de Diciembre y Juan E. O'Leary	1

<u>OBSERVACIÓN</u>: Todas las demás bases y condiciones establecidas en la carta de invitación permanecen vigentes, invariables e inalterables.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
U.O.C.
MARIA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS